



Resolución Directoral

Nº139-2023/GOB.REG.PIURA-430020-13201

VISTO: El Memorando Nº 352-2023-GRP-430020-13201 de fecha 16 de mayo de 2023, mediante el cual la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas autoriza la Proyección de la Resolución con la finalidad de DAR TÉRMINO DE FUNCIONES al 30 de abril del 2023 a la Designación de Don: Martin Paul González Valle – Ingeniero de Sistemas, en la Jefatura de la Unidad de Estadística e Informática en plaza del régimen del Decreto Legislativo 276, nivel F2 de la Resolución Directoral Nº105-2023-GOB.REG.PIURA-430020-13201, y;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley Nº 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, precisa la designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción es conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público, y demás normativa sobre la materia, en tanto se implemente la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, en las respectivas entidades;

Que, según el artículo 4º de la Ley Nº28175 Ley Marco del Empleo Público, el personal del empleo público se clasifica de la siguiente manera: funcionario público, empleado de confianza, servidor público, siendo el empleado de confianza el que desempeña el cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público, se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad;

Que, el Decreto Legislativo Nº276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de Designación y Encargo para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

Que, estando a lo solicitado por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, con la visación del Responsable de Presupuesto, Equipo de Personal, Asesoría Legal, Unidad de Planeamiento Estratégico, Unidad de Administración, con la visación y aprobación de la Dirección;

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional Nº 330-2015/ GRP.CR, y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 042-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 04 de Enero de 2023, en la cual se Designa el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Hospital I, de Conformidad con la Ordenanza Regional 429-2018/GRP-CR, Publicada en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 02 de noviembre del 2018, Cargo Considerado de Confianza en el Gobierno Regional Piura,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR TÉRMINO DE FUNCIONES, al 30 de abril de 2023 a la designación de Don: MARTIN PAÚL GONZALES VALLE, Ingeniero de Sistemas, en la Jefatura de la Unidad de Estadística e Informática en plaza del régimen del Decreto Legislativo 276, nivel F2, de la Resolución Directoral Nº105-2023-GOB.REG.PIURA-430020-13201.

ARTÍCULO 2º. HÁGASE de conocimiento a la Dirección Regional de Salud Piura, Gobierno Regional Piura, a los Órganos y Unidades Orgánicas del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, archivo de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, Unidad de Planeamiento Estratégico, Equipo de Personal, Estadística e Informática para la publicación en el portal institucional del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese;



GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Ricardo R. Vello Acosta
CMP 33132
DIRECTOR